



Bogotá, D.C. 623

Señor
ANÓNIMO

Asunto: Radicado 20224602080012 Requerimiento 2281422022

Cordial saludo:

En atención al radicado del asunto en la que se indica *“(...) bodega la cual no tiene uso del suelo permitido para llevar actividad de taller de latonería y pintura afectando en todos los sentidos a las residentes del sector, ruido de maquinaria, taladros, martillos, compresores, equipos, alarmas de los vehículos, sensor de movimiento, parqueo de vehículos en la calle entre otras (...)”*, me permito informarle que este despacho dio apertura al siguiente expediente en virtud de lo estipulado en la Ley 1801 de 2016 en su artículo, así:

| DIRECCIÓN | EXPEDIENTE | ARTÍCULO LEY 1801 DE 2016 | INSPECCIÓN |
|------------------------|-------------------|--|----------------|
| CALLE 92 A # 60 B - 73 | 2022623490101074E | 92.12. Incumplir las normas referentes al uso reglamentado del suelo y las disposiciones de ubicación, destinación o finalidad, para la que fue construida la edificación. | Inspección 12B |

Así mismo, le informo que las inspecciones de policía de la localidad se encuentran ubicadas en la carrera 55 No. 79 B 48 de esta localidad. Esto, con el propósito de si lo requiere, estar pendiente de todas las actuaciones y trámites que se realicen con respecto a dicho proceso.

En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna y total, de igual manera informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, la cual puede ser dirigida a nuestro canal virtual de atención al público correo cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Cordialmente,



NORMA LETICIA GUZMÁN RIMOLLI
Profesional Especializado 222-24 Área de Gestión Policiva
Alcaldía Local de Barrios Unidos
cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Jonh Roosevelt Garzón Olarte Auxiliar Administrativo Á.G.P
Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli - PE 222-24 Á.G.P



FIJACIÓN EN CARTELERA



Constancia de fijación. Hoy, _____, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) se fija la presente comunicación por el termino de cinco (5) días hábiles, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijo _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).